ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-RQ-DR-00093-2022
Armenia, 03 de octubre de 2022

Señor
MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTINEZ
DOTACERO SUPPLY S.A.S.
CALLE 94C #57ª 11
Teléfono: 5337588
Bogotá D.C.
licitaciones@lasviviendasdotacero.com

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.001.029 de Armenia Quindío, obrando en su calidad de Director del SENA REGIONAL QUINDIO, establecimiento público descentralizado del orden nacional regulado por la Ley 119 de 1994, reestructurado por el Decreto 249 de 2004, y en la delegación conferida mediante Resolución No. 2178 del 24 de octubre de 2016 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0120 del 24 de octubre de 2016, y quien para los fines de esta contratación se denominará EL SENA, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **DOTACERO SUPPLY S.A.S.** identificada con el Nit. 901.368.366-9 con número de matrícula mercantil 03222307 del 19 de febrero de 2020.

A continuación, ponemos en conocimiento las condiciones de la aceptación de oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II:

OBJETO: *"Mantenimiento de la red sanitaria de las instalaciones del SENA regional Quindío"*

Valor del Contrato: $74.219.972

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Con la publicación del contrato se incluirá el Anexo de la Aceptación de Oferta con las obligaciones de este.

Fecha Límite para la firma del contrato: 03 de octubre de 2022